

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****85****MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

DÑA. AMELIA DEL VALLE ZAPICO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 37 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2261/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“JUICIO POR DELITO LEVE 2261/2020. SENTENCIA núm. 114/2021. En Madrid, a dieciocho de marzo de 2021; Doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 37 de MADRID, ha visto los presentes autos de Juicio Sobre Delitos Leves nº 2261/2020 seguidos por delito leve de lesiones, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante KEVIN DANIEL GOMEZ VIGOYA y como denunciado ERIK FERNANDO CORDOVA BARAHONA;... FALLO Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a ERIK FERNANDO CORDOVA BARAHONA, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KEVIN DANIEL GOMEZ VIGOYA, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente en MADRID a 29 de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.060/21)

